

El Banco - Magdalena, marzo, veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 47-245-31-05-001-2018-00010-00, informando que el apoderado del demandante ha presentado recurso de apelación contra el auto proferido el 06 de marzo de 2024. Provea.



Alvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, abril, tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: SAMIR LUIS CUADRADO BARÓN.
DEMANDADO: KAGUA SUR S.A.S. Y OTROS.
RAD. 47-245-31-05-001-2018-00010-00.

En atención a que es procedente el recurso interpuesto contra el auto proferido por este juzgado el 06 de marzo de 2024, que ha sido presentado dentro de la oportunidad procesal y que se encuentra debidamente sustentado, concédase el recurso de apelación en el efecto devolutivo, para lo cual se ordena remitir el cuaderno contentivo del trámite ejecutivo en su integridad.

Remítase el expediente digitalizado a la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta para que desate el recurso presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ff773cba33929640587122e7137d6e84f6b1b33c75d90a757b28cf7815f2bb**

Documento generado en 03/04/2024 02:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>